

Chitré, 19 de Diciembre de 2023.  
DRHE-SEIA-1785-2023

Señor  
**LUIS ARMANDO SAAVEDRA SAAVEDRA**  
Promotor del proyecto:  
"Residencia Unifamiliar"  
E. S. D.

Señor Saavedra:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de Decreto Ejecutivo No. 01 del 1 de marzo de 2023, le solicitamos información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría I, denominado "**RESIDENCIA UNIFAMILIAR**", a desarrollarse en el Corregimiento de Llano Bonito, distrito de Chitré, provincia de Herrera, en lo siguiente:

1. Según verificación de coordenadas UTM, Datum WGS84, realizada por la Dirección de Información Ambiental del Ministerio de Ambiente, mediante Memorando **GEOMÁTICA-EIA-CAT I-0983-2023** con fecha 13 de diciembre de 2023: "Con los datos proporcionados se generó un polígono (3,759.5 m<sup>2</sup>)", sin embargo en el punto 2.2 **Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto** se detalla que: "El área de influencia directa del proyecto consiste en un polígono de 4,752 m<sup>2</sup>, conformado por los 3,600 m<sup>2</sup> de las fincas (6 fincas x 600 m<sup>2</sup> cada una), más los 1,152 m<sup>2</sup> de la calle de acceso (90 metros de largo x 12.80 metros de ancho)". Se debe:
  - Verificar y aclarar el área total del proyecto **RESIDENCIA UNIFAMILIAR**.
2. En los planos presentados en la sección de anexos del Estudio de Impacto Ambiental se indica solo el resumen de áreas de cada finca donde se construirán las viviendas, sin embargo no se especifica el área total de la vía interna que también forma parte de este proyecto, por lo cual se debe:
  - Corregir plano e incorporar el área de la vía interna y presentar área total del proyecto **RESIDENCIA UNIFAMILIAR**.

Adicional, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 62 del Decreto Ejecutivo Nº 01 de 1 de marzo de 2023.

Atentamente,

  
**ING. JAIME OCAÑA**  
Director Regional Encargado  
Ministerio de Ambiente - Herrera

JO/lp/af

  
**MINAMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE**  
**HERRERA**